

RESOLUCIÓN N° 1112/10

EXPEDIENTE N° 6.716/10

Salta, 23 de Noviembre de 2010

VISTO: La nota presentada por el alumno Alvaro Agustín COSTILLA ROBLES, L.U. N° 513.459, D.N.I. N° 31.733.759, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“FIGURA DEL SINDICO EN LA QUIEBRA, ACTUACION EN EL PROCESO DE INCAUTACION”** y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 5 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Carlos Arturo Ulivarri, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Concursal, y del Cr. Sergio F. Gil Lavaque, Jefe de Trabajos Prácticos Derecho Concursal, a quienes se proponen como Director y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **“FIGURA DEL SINDICO EN LA QUIEBRA, ACTUACION EN EL PROCESO DE INCAUTACION”** presentado por el alumno Alvaro Agustín COSTILLA ROBLES, L.U. N° 513.459, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO N° 2. - Designar como Director del citado Seminario al Abog. Carlos Arturo Ulivarri, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Concursal, y como Co-Director al Cr. Sergio F. Gil Lavaque, Jefe de Trabajos Práctico de la asignatura Derecho Concursal, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber al alumno peticionante, al Abog. Carlos Arturo Ulivarri, al Cr. Sergio F. Gil Lavaque, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/fdl

ew

Elizabeth Truninger de Lore
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO